

Marinilla, 12/12/2023

Señores:

Secretaría técnica, secretaria de planeación o aquella que haga sus veces/o instancia que aprobó el proyecto

Asunto: Solicitud de creación y registro de ajustes a los proyectos de inversión aprobados (numeral 2 del Artículo 4.5.1.2.3. Acuerdo Único de Comisión Rectora).

En mi calidad de representante legal de la entidad que presentó el proyecto/entidad designada ejecutora del proyecto de inversión denominado “**CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO, ETAPA 1 MUNICIPIO DE MARINILLA**” con código BPIN **2020054400058**, manifiesto que he realizado un análisis de situación del proyecto viabilizado, generándose la necesidad de realizar la modificación de las variables definidas a través del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, *para los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor*, como a continuación se describen:

Marque con una equis la(s) variable(s) objeto de ajuste:

Variables Susceptibles de Modificación	Variable	Identificación de modificación
a) Actividades y costos	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes	X
	Inclusión de actividades nuevas	
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto	X
b) Valor total del proyecto de inversión	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	X
	Disminución de los montos aprobados	
c) Indicadores de producto	Indicadores de producto secundarios	
d) Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	X
	Modificación de las fuentes ya existentes	
e) Ejecutor	Cambio de la entidad ejecutora designada	
f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	

Ajustes Fuentes de financiación y monto de recursos (Identificar cada una de las fuentes y entidades aportantes):

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado) (1)	VALOR AJUSTE N°1 (2)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (+/-) (3)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (4=1+2+3)
Antioquia - Asignación para la Inversión Regional 60%	\$3.500.000.000			\$3.500.000.000
Municipio de Marinilla - Propios	\$ 5.000.000.00	\$1.430.293.934		\$ 6.430.293.934
Antioquia - Asignaciones directas			\$1.500.000.000	\$1.500.000.000
Total recursos SGR	\$3.500.000.000		\$1.500.000.000	\$5.000.000.000
Total general	\$8.500.000.000	\$1.430.293.934	\$1.500.000.000	\$11.430.293.934

El valor del ajuste requerido es de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MLC (\$ 1.500.000.000), los cuales se pretenden financiar con recursos del SGR Asignaciones directas departamento de Antioquia.

Así mismo, manifiesto de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 4.5.1.2.5. del Acuerdo Único de Comisión Rectora que las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste sobre las variables mencionadas, se detallan a continuación:

1. Razones técnicas:

En vista de que la Empresa de Desarrollo Sostenible es la encargada de velar por la ejecución efectiva del proyecto de inversión mencionado con anterioridad, es importante resaltar que han surgido diferentes condiciones que hacen necesario la adición de recursos para la correcta finalización del proceso contractual, que se exponen a continuación: La cubierta planteada para la zona minorista del proyecto se encuentra descrita en el documento técnico MGA como “*parte de la cubierta*” y que posteriormente en el documento Alcance del Proyecto está delimitada de manera tal que los 7 módulos Tipo A y 7 módulos Tipo B, estén cubiertos. Sin embargo, durante el proceso constructivo de la misma, se ha evidenciado la falencia técnica que tendría al conservar dicha modulación, ya que de realizarse el izaje de esta manera, la mitad de la cubierta quedaría en voladizo y las cargas provenientes de la teja, viento, cargas vivas y el peso intrínseco de la estructura no podría ser soportado solo por las columnas paralelas a la calle 28, cambiando así el planteamiento realizado y modelado en el diseño Estructural de la misma. Adicionalmente, el proyecto contempla la construcción de áreas comunes y elementos que a futuro en una segunda etapa serán finalizados y que quedarían expuestos a la intemperie, siendo más susceptibles al acelerado deterioro debido a las condiciones cambiantes del medio ambiente.

Con relación a lo anterior, para la entrega de la primera Etapa de la plaza de Mercado funcional, es necesario llevar a cabo la construcción de la cubierta minorista en su totalidad, para brindar seguridad, comodidad y adecuadas condiciones para las personas que ocuparan el espacio para sus actividades comerciales.

En virtud de lo anterior, será necesario solicitar una prórroga por dos (2) meses para la finalización de las actividades contractuales del proyecto.

2. Razones Financieras:

El proyecto de Inversión BPIN 2020054400058, cuyo objeto corresponde a “Construcción de plaza de mercado etapa 1 municipio de Marinilla”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías, fue aprobado con recursos de Asignación para la inversión regional 60% por un valor de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000), y el Municipio de Marinilla con Recursos Propios por un Valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 6.430.293.934) y dadas las necesidades técnicas del proyecto anteriormente descritas y que corresponden a la necesidad de la inclusión de cantidades adicionales a las contempladas inicialmente, requeridas para el correcto desarrollo y ejecución del proyecto; además de las condiciones reales de la obra, expuestas en el balance general del proyecto que se anexa, para poder culminar la ejecución de las obras sin cambiar o afectar el alcance del proyecto, garantizando de esta manera el cumplimiento de lo establecido en todos

los documentos que hacen parte integral del contrato y cumplimiento con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente y aplicable. (Anexo 3- Balance General).

Es importante resaltar que se realizará un cambio en el horizonte del proyecto, mediante la solicitud de dos (2) meses, para la finalización de las actividades contractuales. Requiriendo de esta manera una adición presupuestal de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MLC (\$ 1.500.000.000), haciendo uso de la incorporación de recursos de SGR Asignaciones directas departamento de Antioquia.

Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-Realizar preliminares	2023-2024	\$ 20.744.477	\$ 20.744.477	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-DESARROLLAR RETIROS Y DEMOLICIONES	2023-2024	\$ 37.905.613	\$ 37.905.613	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-REALIZAR EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y LLENOS ESTRUCTURALES	2023-2024	\$ 365.495.730	\$ 365.495.730	\$ 0

Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- REALIZAR COLOCACION DE CONCRETOS	2023- 2024	\$ 228.764.683	\$ 228.764.683	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- CONSTRUIR ESTRUCTURAS METALICAS Y ACERO DE REFUERZO	2023- 2024	\$ 3.682.637.629	\$ 4.995.024.592	\$ 1.312.386.963
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- INSTALAR PAVIMENTOS (SEÑALIZACION)	2023- 2024	\$ 1.129.830	\$ 1.129.830	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	2023- 2024	\$ 655.375.863	\$ 655.375.863	\$ 0

Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- INSTALAR REDES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN	2023- 2024	\$ 791.648.530	\$ 793.730.885	\$ 2.082.355
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- REALIZAR ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO	2023- 2024	\$ 56.229.290	\$ 56.229.290	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- REALIZAR INSTALACIONES HIDRAULICAS	2023- 2024	\$ 349.605.957	\$ 349.605.957	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- INSTALAR RED CONTRA INCENDIOS	2023- 2024	\$ 1.016.049.032	\$ 1.016.049.032	\$ 0

Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- INSTALAR MAMPOSTERIA, REVOQUES Y PINTURA EXTERIORES E INTERIORES	2023- 2024	\$ 261.648.910	\$ 261.648.910	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- INSTALAR CUBIERTAS Y CIELOS	2023- 2024	\$ 563.115.109	\$ 664.541.572	\$ 101.426.463
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- INSTALAR CARPINTERIA , REJAS Y CERRAMIENTOS PERIMETRALES	2023- 2024	\$ 1.119.432.688	\$ 1.119.432.688	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- INSTALAR MUROS DE CONTENCIÓN, TANQUES DE ALMACENAMIENTO	2023- 2024	\$ 74.120.926	\$ 74.120.926	\$ 0

Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- INSTALAR ELEMENTOS ESPECIALES	2023- 2024	\$ 39.447.595	\$ 39.447.595	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	2023- 2024	\$ 50.539.404	\$ 50.539.404	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	2023- 2024	\$ 22.899.516	\$ 22.899.516	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- IMPLEMENTAR PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA (PAPSO)	2023- 2024	\$ 5.043.820	\$ 5.043.820	\$ 0

Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-DESARROLLAR INTERVENTORÍA	2023-2024	\$ 556.810.365	\$ 640.914.584	\$ 84.104.219
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-IMPLEMENTAR PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)	2023-2024	\$ 31.648.967	\$ 31.648.967	\$ 0
Totales					\$ 9.930.293.934	\$ 11.430.293.934	\$ 1.500.000.000

3. Razones Jurídicas:

La justificación jurídica para realizar la adición el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO ETAPA 1 MUNICIPIO DE MARINILLA” con código BPIN 2020054400058, se sustenta en el capítulo 4 del Acuerdo 07 de 2022 de la Comisión Rectora del SGR, que dispone que la priorización de los proyectos de inversión deberá evidenciarse en el acto administrativo generado por la entidad competente y cargado en el Banco de Proyectos de Inversión. Así mismo, establece el contenido mínimo de los actos administrativos aprobatorios de los proyectos de inversión.

Artículo 4.5.1.2.1 Variables susceptibles de ajuste a proyectos de inversión aprobados. Los ajustes a los proyectos de inversión aprobados procederán únicamente cuando se busque modificar las siguientes variables:

- a. Actividades y costos: Procederá ajuste cuando la modificación esté orientada a:
 - i. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado.
 - iii. Realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte de ejecución del proyecto como consecuencia del incremento del costo y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.

- b. Valor total del proyecto. Procederé el ajuste cuando la modificación esté orientada a:
 - i. Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto.
 - ii. Disminuir los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos atendiendo lo dispuesto en la Sección 2 del presente (...)
 - c. Fuentes de financiación: Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a la sustitución o inclusión de fuente del Sistema General de Regalías o diferentes a estas, o a la modificación de las ya existentes en los términos del literal b) del presente artículo.

Así mismo para justificar jurídicamente el proceso se aplicará lo dispuesto en el Acuerdo 07 de 2022, la Subsección 02, denominada, Ajustes a los proyectos de inversión ya aprobados, específicamente, en el Artículo 4.5.1.2.1 denominado variables susceptibles de ajustes a proyectos de inversión aprobados; para el caso específico del ajuste al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO ETAPA 1 MUNICIPIO DE MARINILLA” con código BPIN 2020054400058.

Las condiciones para los ajustes en referente al Acuerdo 07 de 2022, se aplican y describen de forma específica el proceso de modificación y adición que se realizará para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO ETAPA 1 MUNICIPIO DE MARINILLA” con código BPIN 2020054400058.

Así mismo y acorde con los recursos necesarios para suplir el ajuste presupuestal, el Municipio de Marinilla, tiene en consideración las siguientes fuentes de financiación y su respectiva discriminación:

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO
Antioquia – Asignaciones directas	\$ 1.500.000.000

Por lo anterior y dando cumplimiento a la normativa actual del Sistema General de Regalías se justifica técnica, presupuestal y jurídicamente el proceso de ajuste que se realizara al proyecto de inversión aprobado con recursos del Sistema General de Regalías por el Municipio de Marinilla.

En consideración al procedimiento definido a través del numeral 2 del artículo 4.5.1.2.3 del Acuerdo Único de Comisión Rectora para dar trámite a los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor, permito allegar a su oficina la presente solicitud con los anexos que a continuación menciono:

1. Anexo 2. Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables para el registro en el aplicativo dispuesto por el DNP.
2. Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o el interventor.

3. Anexos identificados en las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste: Documento de la interventoría de la obra, donde se evidencia la necesidad de terminar la cubierta en estructura metálica de la plaza de mercado, acta de mayores y menores cantidades de obra.

Cordialmente,



MARÍA EUGENIA GARCÍA
Representante legal
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MARINILLA "SUMAR"

Avala:



ERNEY CASTAÑO GONZALEZ
Representante legal
Interventoría/Supervisión